

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4564** *BARNA RETOLS, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución número 395/2009 de este Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, seguido a instancia de Renato Antonio Dos Reis y otro, contra Barna Retols, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha diecisiete de febrero de dos mil diez, por el que se declara a Barna Retols, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 10.559,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 26 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A100014115-1